



## Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

ODAPAS Atlacomulco

Datos Generales	
<b>Homoclave</b>	ODAPAS-024/AV.OF.SERV.PUB./2023
<b>Nombre</b>	Notificación de Avisos y Oficios a Servidores y Ex Servidores Públicos
<b>Sujeto obligado responsable de la aplicación</b>	Dirección de Administración y Finanzas del ODAPASA
<b>Modalidad</b>	Notificación
<b>Tipo</b>	De lugar
<b>Objetivo</b>	Notificar los avisos y oficios a servidores y exservidores públicos para cumplimiento de procedimientos administrativos u omisión de obligaciones
<b>Periodicidad con la que se realiza</b>	Cuando exista omisión o alguna irregularidad
<b>Motivo de la visita domiciliaria</b>	Por irregularidades administrativas u omisión de obligaciones
<b>Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria</b>	Servidor o exservidor público
<b>Derechos del sujeto regulado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el inspector se identifique con gafete oficial vigente. (Se podrá comprobar la veracidad de la identidad del inspector por medio del QR que se encuentra en el gafete).</li> <li>• Recibir la notificación u oficio.</li> <li>• Manifiestar lo que a su derecho convenga.</li> </ul>
<b>Obligaciones del sujeto regulado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar la información y documentación que le sea requerida por el notificador.</li> <li>• Firmar el acuse de recibido.</li> </ul>
<b>Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado</b>	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.</p>

Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación oficial vigente	X	N/A



Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
<b>Formato a requisitar</b>	Ninguno
<b>Tiempo aproximado de duración</b>	10 minutos aproximadamente.
<b>Pasos a realizar</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El notificador se presenta en el domicilio del servidor o exservidor público.</li><li>2. El notificador solicita la presencia del servidor o exservidor público.</li><li>3. El notificador hace del conocimiento el motivo y alcance de la visita.</li><li>4. Se procede a entregar la notificación u oficio.</li><li>5. Se le solicita al servidor o exservidor público que firme de recibido.</li><li>6. Se firma la notificación u oficio.</li></ol>

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	Nombre	Fundamento legal
1	Multa	Artículo 156 fracción I, II y III de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

De los inspectores, verificadores y visitadores	
<b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de notificación u oficio.</li></ul>
<b>Obligaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar la atención de forma respetuosa y clara.</li><li>• Atender la notificación con cuidado y esmero.</li><li>• Brindar información que le sea requerida con motivo de la notificación u oficio.</li></ul>
<b>Dirección</b>	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.
<b>Número telefónico</b>	712 122 20 97 712 122 39 14
<b>Correo electrónico</b>	odapasa@atlacomulco.gob.mx

Datos del Órgano de Control Interno para presentar denuncias	
<b>Dirección</b>	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.
<b>Número telefónico</b>	Ex. 3001 712 122 39 14
<b>Correo electrónico</b>	contraloria@odapasa.gob.mx